

22-02-2023

## Más de lo mismo en la CPVIE, falta de profesionalidad en los RRHH de la AEAT

Aunque con cierto retraso, por fin se aborda la oferta de empleo público del 2020 y 2021. Son 450 plazas a repartir entre los diferentes grupos y categorías del convenio colectivo, destacando la propuesta de que el proceso selectivo del Grupo 5 sea solo de oposición, sin fase de concurso; en el caso de los Grupos 3 y 4, de concurso-oposición en la que no se tendrá en cuenta la experiencia profesional, pero si la titulación en caso de oficio específico, siendo un mérito valorable pero no un requisito para acceder a la oposición.

Respecto al resto de grupos, destaca la propuesta de eliminación de la "lectura" en el acceso al Grupo 2 aunque si se prevé que se mantenga en el Grupo 1, en todo caso, en cuanto tengamos la propuesta de las bases de las oposiciones las estudiaremos con detalle para hacer que se cumpla el convenio colectivo que actualmente está en vigor.

**CCOO** si ha exigido que se cubran al 100% las plazas y no queden vacantes. La administración nos dice que una forma de propiciar esto será que todos los procesos selectivos se realicen en una misma fecha, de forma que se evite que una misma persona pueda aprobar varias plazas, dejando así vacantes.

En relación a la promoción interna, desde **CCOO** hemos manifestado nuestro rechazo a los programas de temarios propuestos, ya que son demasiado inespecíficos y eso supone que los temarios sean demasiado extensos para garantizar que se cubra todo. La AEAT debe reducir y concretar el temario que debe preparar su personal para acceder a un grupo superior para facilitar la promoción interna.

También se han revisado las solicitudes de traslados, tal y como habíamos solicitado en la anterior CPVIE. De ellos, 2 han sido concedidos por motivos de salud. Desde **CCOO** hemos reprochado la actitud cicatera de la AEAT en la concesión de estos traslados, no aceptando alguna solicitud que entendemos que está correctamente justificada. El resto corresponde a compañeros y compañeras con menos de 18 meses de antigüedad, por lo que la solución debe venir a través de un concurso extraordinario previo a la entrada del nuevo personal de la OEP del 20/21.

Otro de los temas planteados ha sido la situación del personal fijo-discontinuo que ha aprobado por promoción interna al C2, a los que se ha ofrecido plaza en sus lugares de trabajo salvo en el caso de Galicia, que no puede "absorber" a este personal, por lo que le han ofrecido plaza en Valladolid como el lugar más cercano, habiendo aceptado solamente 2 personas esta situación, por lo que es necesario tramitar el traslado de manera inmediata de forma que se le pueda ofertar la plaza en este destino. **CCOO** no entiende como la AEAT se permite perder personal que ya está formado y viene desempeñando un buen trabajo, por no ofrecerles plaza en sus lugares de trabajo.

**CCOO** ha planteado la urgente necesidad de solucionar la problemática de los Fijos discontinuos de nuevo ingreso, - **Adjuntamos carta a la Directora**- instándole a normalizar una situación anómala por la disparidad de condicionantes y proponiendo soluciones razonables.

Asimismo, hemos planteado la problemática que ha generado la implantación del un proyecto piloto de ADI's de primer nivel que ha generado agravios en muchos centros de trabajo de las distintas Delegaciones.

**¡Una Agencia Tributaria moderna y eficiente!**

**HICIMOS HACEMOS HAREMOS**  
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid  
☎ 91-583.11.98 - 📠 91-583.11.97  
✉ [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es)  
🌐 [www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT)

